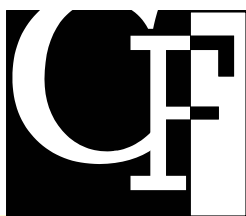


SUMARIO DE NOTICIAS DE ABRIL: Jornadas Internacionales de Intercambio de experiencias en la lucha contra la corrupción: Brasil, Panamá y Perú. Encuentro del Fiscal General del Estado con el Procurador de México. Jornadas de Extranjería. Teseida García, Fiscal Coordinadora de Extranjería del TSJ Canarias habla sobre la Ley de Extranjería y los Centros

de Menores. Seguridad Laboral y Vial estudian los accidentes del Sector Transporte. Motociclistas contra guardarralleros. FGE: Elecciones 27-M. Memorias Fiscales 2007. Cesión del Edificio del Banco de España en Granada como nueva sede judicial para la Fiscalía del TSJA y el Centro Internacional de Especialización del Ministerio Público. Entrega de Premios Judiciales de vanguardia.

**24 ABRIL 07****Pleno del Consejo Fiscal**

+ Avance Próximo Consejo: "Asesoramiento por el Consejo Fiscal sobre instrumentos de tutela del Ministerio Fiscal en supuestos de incumplimiento del principio acusatorio o resoluciones judiciales que contengan críticas inapropiadas sobre la actuación procesal en el ejercicio de su autonomía funcional".



Antonio Narváez, Teresa Compte y Luis Rueda, propuestos en el Consejo para la jefaturas de Contencioso, Cataluña y la tenencia de Cuentas

Consejo fiscal propuestas de nombramientos

El Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, propondrá los siguientes nombramientos al Consejo de Ministros, tras el estudio de este punto del orden del día en el Consejo Fiscal.

Fiscal de Sala, Jefe de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo:

Antonio Narváez Rodríguez, actual Fiscal del Tribunal Constitucional, que ha obtenido siete votos frente a los tres votos logrados por Alfonso Aya, Fiscal del Tribunal Supremo. Antonio Narváez nació en 1958 e ingresó en la carrera fiscal hace 24 años. Sustituye en esta plaza al actual Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña:

Teresa Compte Massachs, destinada en Barcelona, quien ha obtenido seis votos, los mismos votos recibidos por Martín Rodríguez Sol, Fiscal también destinado en Barcelona. Teresa Compte ingresó en la carrera fiscal hace 24 años, y cubre esta plaza vacante desde la jubilación del anterior Fiscal Jefe, José María Mena.

Teniente Fiscal del Tribunal de Cuentas:

Luis Rueda García, Fiscal de la Secretaría Técnica, apoyado por cinco Vocales. Asunción Gómez y M^a Luisa de la Hoz han recibido tres votos cada una.

Fiscal de la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional:

Pablo Contreras Cerezo, Fiscal de Antidroga, respaldado por ocho Vocales. José María Calero, Fiscal de Sevilla, ha obtenido tres votos.

Fiscal para la plantilla de la Fiscalía Antidroga: Ignacio de Lucas Martín, destinado actualmente en Torre Vieja, que ha logrado seis votos frente a los cuatro votos obtenidos por Alfonso San Román, Fiscal de Madrid. (Prensa FGE)



Primer
encuentro de
fiscales

de Extranjería
de España en el
Centro de Estudios
Jurídicos de Madrid

REUNIÓN DE EXTRANJERÍA



El Seminario de Extranjería celebrado en Madrid, ha convocado por primera vez a un amplio número de fiscales encargados de atender los asuntos en torno a Extranjería en sus respectivas Fiscalías territoriales

A lo largo del Seminario se ha tratado de profundizar en los temas más problemáticos que giran en torno a esta especialidad, entre los que destaca la situación de los Centros de Protección de Menores Extranjeros, sobre todo en Andalucía y Canarias.

El segundo día del Encuentro, el Fiscal de Sala coordinador de Extranjería, Joaquín Antonio Sánchez-Covisa, abordado por distintos medios de comunicación, en declaraciones a los periodistas, concretó los puntos clave en torno a los cuales a girado el debate del Seminario de Extranjería.

- En primer lugar abogó por **reformular el Reglamento de la Ley de Extranjería** "para favorecer la intervención de los letrados y ampliar la asistencia jurídica" de los menores repatriados sin acompañamiento. En este sentido, el Fiscal se mostró a favor de reconocer la capacidad de obrar respecto de los menores que tienen cierto grado de madurez y por buscar los instrumentos del ordenamiento jurídico que sirvan para

Los puntos del debate fueron expuestos por el fiscal de Sala coordinador de la especialidad, Joaquín Sánchez Covisa (foto inferior, a la derecha).

"reforzar las garantías" de protección de los derechos de los menores extranjeros. Y añadió, que "hay que mejorar la coordinación y la comunicación entre los fiscales dedicados a revisar el estado de esos centros"

- Además, se trataron otros dos asuntos más: la normativa aplicable a los ciudadanos de **Bulgaria y Rumanía** (países de reciente incorporación a la Unión Europea) y a la organización del Ministerio Fiscal para mejorar las relaciones y la coordinación de todo el colectivo y unificar los criterios de actuación y los protocolos. Sobre este último punto, avanzó que la Fiscalía General publicará **una instrucción que pondrá fin a la confusión y los problemas organizativos** de las fiscalías.

- Sánchez-Covisa explicó además que en los próximos meses, los fiscales volverán a reunirse para tratar otros temas relacionados con los delitos contra los ciudadanos extranjeros y la problemática de los condenados extranjeros (la posibilidad de sustituir la pena impuesta en España por la expulsión), entre otros asuntos. (FGE + EFE).



Fiscalía de Extranjería de LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



Teseida García durante las jornadas de Extranjería

Teseida García García

**Fiscal
coordinadora de
Extranjería en la
Fiscalía del
Tribunal Superior
de Justicia de
Canarias**

**“La masiva llegada
de cayucos ha
supuesto un
esfuerzo para todos
los compañeros de
los partidos
judiciales”**

IF- La Ley de Extranjería, es objeto de críticas de quienes consideran que se elaboró en un momento en que la mayoría de los inmigrantes llegaban de Marruecos, y no contempla en toda su consecuencias el fenómeno migratorio posterior procedente del África subsahariana. ¿Cuál es su opinión sobre ella?

TG- Creo que la Ley de Extranjería, recoge todos los aspectos necesarios para regular las distintas situaciones jurídicas en las que se puede encontrar un extranjero en España. Ciertamente la Ley fue elaborada en el año 2000, y vino a sustituir una ley de 1985 y por lo tanto a adaptar las nuevas realidades sociales a un nuevo marco jurídico. En esa fecha (año 2000), el mayor problema migratorio existente en España, era la llegada de pateras a las costas andaluzas, con marroquíes a bordo; pero sin embargo, la ley del año 2000, no hace referencia sólo a la problemática que implicaba la llegada de estos extranjeros a España, sino que recoge todas las situaciones en las que cualquier extranjero, de la nacionalidad que sea se puede encontrar en España.

A parte de esto, la ley, se ha modificado en tres ocasiones a través de las LO 8/2000, LO 11/2003 y LO 14/2003 para adaptarse a las nuevas realidades sociales derivada de la masiva llegada de extranjeros a las costas españolas y concretamente a las Canarias, endureciendo la respuesta del Estado Español en algunos supuestos como con la reforma del art. 57.7 a), así como la modificación requerida del art. 58.5, que con la redacción original, no dejaba claro la posibilidad del internamiento de aquellos extranjeros que pretendían

entrar ilegalmente en el país, lo cual ocasionaba importantes problemas jurídicos para proceder a los internamientos de los que iban a ser devueltos.

En síntesis, creo que es una ley, completa y que el problema migratorio puntual que vivimos actualmente y de difícil detención, debe de ser resuelto por otras vías.

IF- ¿Por qué resulta tan complejo devolver a los inmigrantes ilegales a sus respectivos países?

TG- La complejidad de las devoluciones, radica en el propio reconocimiento que de sus nacionales debe de hacer el país receptor. En este orden de cosas, hay que destacar que los países subsaharianos no son proclives a este reconocimiento, puesto que prefieren que sus propios nacionales se labren un futuro en Europa, para que apoyen a sus familias con las remesas dinerarias que estos envían a aquellos. Los subsaharianos, cuando llegan a las costas canarias, y son entrevistados por los miembros y cuerpos de seguridad del Estado a fin de proceder a su identificación y documentación, no esconden su origen y dicen abiertamente el país del que son nacionales, salvo que sepan que existen convenios de devolución entre España y su país de origen. Sin embargo, las autoridades diplomáticas de los países subsaharianos, no los reconocen como ciudadanos suyos y no pueden ser devueltos. Pero no solo por cuestiones puramente monetarias, que a la postre se invierten en dichos países, sino que existen siempre múltiples presiones que condicionan no sólo la firma de acuerdos sino el propio reconocimiento de los nacionales.



Teseida García



Fiscalía de Extranjería de
**LAS PALMAS DE
GRAN CANARIA**

Teseida García. Responsable de Extranjería en la Fiscalía de las Palmas de Gran Canarias

IF- ¿Qué medidas se están tomando para evitar la problemática en torno a los Menores extranjeros no acompañados, relativa al registro de inmigrantes, a las fugas de Centros de Protección, a la reagrupación familiar y la repatriación, tal y como apunta la última Memoria de la FGE?

TG- De acuerdo con los atestados incoados por la Brigada de Extranjería, a la llegada de una patera o un cayuco, se desprende que como media, solían venir uno o dos menores en cada una de ellas. Este fenómeno produjo una importante saturación de los centros de acogida inmediata de menores extranjeros, que suelen ser de 16 y 17 años. La saturación de los Centros, llevó incluso a alojar a menores en Centros no habilitados. La presión vivida en Gran Canaria por la llegada de menores entre los ciudadanos, dio lugar a que uno de los Centros que se estaban habilitando por el Gobierno a tales efectos, fuera sabotado por personas desconocidas y se quedara inservible, para evitar la mudanza de varios de estos menores al Centro. **En cuanto a las reagrupaciones familiares y repatriaciones, no han sido factibles, puesto que no existen medios para encontrar a las familias de los menores subsaharianos, amén de la dificultad de documentarlos con sus países de origen.** Por todo ello, en Canarias, lo que se ha intentado en los últimos meses es distribuir la carga que supone la llegada de estos menores entre todo el estado español, consiguiendo que otras comunidades autónomas reciban y acojan a menores llegados a Canarias.

IF- Los especialistas en inmigración están preocupados por la escasa defensa de los derechos del niño en el proceso de expulsión de los menores no acompañados, por la falta de un defensor judicial, distinto del que aporte la Consejería Insular. La tendencia se orienta hacia la idea de ampliar la asistencia jurídica. Pero todo ello ¿Cómo se concreta?

TG- Al no existir casos de reagrupación familiar con los menores extranjeros no acompañados, no se ha planteado la cuestión de la necesidad de asistencia jurídica a los menores ni el nombramiento de un defensor judicial. Sin embargo, entiendo que si el órgano que tutela al menor es el designado por la administración correspondiente y **si una vez encontrada la familia del menor se va a proceder a su repatriación en contra de la voluntad del menor, diferenciando en todo caso la opinión del menor de lo que es el interés de éste; produciéndose así un conflicto de intereses, creo que el Ministerio Fiscal, que debe de velar por el interés del menor, puede sustituir al defensor del menor en el procedimiento administrativo**, al igual que actúa en otros procedimientos tanto civiles como penales cuando interviene un menor que tiene conflicto de intereses con sus padres o tutores.

El nombramiento de un defensor judicial, por otro lado, puede hacer más complejo el procedimiento de reagrupación familiar, puesto que habría que instarlo judicialmente al juzgado de instancia correspondiente, con el consumo de tiempo que eso conlleva y que es de especial relevancia en los menores extranjeros, puesto que la mayoría de ellos están próximos a la mayoría de edad, con lo que una vez que se le nombrara el defensor judicial y éste instara lo que a su derecho conviniera, el menor ya no sería menor.

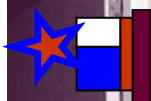
IF- Sin duda pensar en extranjería es pensar en Canarias, algo equivalente al binomio anticorrupción-Marbella o incendios forestales-Galicia. ¿Cómo ha cambiado su vida y la de su equipo de trabajo, ante el aumento de las diligencias previas en casi un 9% de incremento durante el pasado año, en buena medida provocado por el fenómeno de la inmigración?

TG- La masiva llegada de cayucos ha supuesto un esfuerzo para todos los compañeros que realizan sus funciones en los partidos judiciales que más han sufrido este fenómeno, llegando a a terminar su jornada a las once de la noche en muchas ocasiones. Se ha tenido que compaginar las funciones ordinarias de guardia, que son ya de por sí laboriosas en dichos partidos judiciales, que engloban municipios turísticos con la tramitación de las diligencias derivadas de la llegada de un cayuco o una patera.

Las guardias, por su propia dinámica generan mucho trabajo, no sólo por las diligencias urgentes, sino incluso diligencias previas en las que se hace necesaria la realización de pruebas anticipadas, cuando las víctimas son extranjeros "turistas" y que obviamente no estarán para el día del juicio oral.

Así, se ha tenido que asistir de acuerdo a las directrices de la Circular 2/2006 a las audiencias necesarias para proceder a los internamientos de los extranjeros, pero también a la tramitación de las diligencias previas seguidas contra los patrones de las embarcaciones, que implica la realización de pruebas anticipadas, ruedas de reconocimiento, tomas de declaraciones y comparecencias de prisión; de forma que **el procedimiento queda ya prácticamente instruido en el propio servicio de guardia**, sin que se pueda celebrar el juicio rápido habida cuenta del tipo de delito en el que nos encontramos.

Respecto a la actividad del fiscal de extranjería de Las Palmas, la actividad normal, se ha incrementado respecto a lo que se venía haciendo desde que se me adjudicó el servicio hace 4 años. (El servicio de extranjería ya estaba configurado desde antes de ese tiempo). **Se ha incrementado la elaboración de informes, las visitas a los centros de internamiento de la provincia que son tres (dos en Gran Canaria y el Centro de Fuerteventura, el mayor de España y con actual capacidad para 1075 internos que se ha visto desbordado, llegando a alojar a muchos más internos que su propia capacidad, cumpliéndose siempre todos los derechos de los extranjeros internos);** elaboración de informes en los múltiples recursos de reforma y apelación que contra los autos de internamiento son interpuestos por los letrados; en reuniones periódicas con la Brigada de Extranjería del Cuerpo Nacional de Policía para fijar líneas de actuación respecto a la detención de los patrones de las embarcaciones.



Ana Matilde Gómez
Ruiloba.
Procuradora General de la
Nación de Panamá.



Jornadas de Intercambio de experiencias en la Lucha contra la Corrupción

El fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, ha inaugurado unas Jornadas de "Intercambio de Experiencias en la Lucha contra la Corrupción", en las que han participado fiscales y legisladores de Brasil, Panamá y Perú, y que ha contado con la asistencia de la procuradora general de Panamá, Ana Matilde Gómez, máximo exponente del Ministerio Fiscal en su país.

Estas Jornadas, dirigidas por la teniente fiscal de la Fiscalía Anticorrupción, Belén Suárez Pantín, forman parte del "Programa Euro Social 2007", una iniciativa de la Comisión Europea destinada a colaborar con los países de América Latina para mejorar la respuesta de las instituciones en la lucha contra la corrupción.

A lo largo de estos tres días, los fiscales Anticorrupción españoles han expuesto a sus colegas latinoamericanos el sistema de funcionamiento del Ministerio Público y los medios de investigación empleados en la lucha contra la delincuencia económica organizada. También han intervenido responsables de la Agencia Tributaria, Policía Nacional y Guardia Civil, para exponer las relaciones de colaboración que estas instituciones mantienen con la Fiscalía, con especial mención a sus métodos de trabajo para la detección de fraudes fiscales. Por su parte, los Fiscales latinoamericanos han desarrollado en diversos coloquios los proyectos que enmarcan la lucha contra la corrupción en sus países de origen.

Los participantes en este encuentro han tenido la oportunidad de asistir al juicio que se celebra en el pabellón de la Casa de Campo, por el atentado terrorista del 11-M.

La Fiscalía española ha dirigido ya diversos planes de formación en Croacia y Rumania para la puesta en marcha en estos países de Oficinas Estatales para la Lucha contra la Corrupción, como parte de los requisitos de la Comisión Europea para aprobar la incorporación de ambas naciones a la Unión Europea.

EUROSOCIAL-ANTICORRUPCIÓN a solicitud de "Internacional"

Eurosocial Justicia es una iniciativa de cooperación técnica entre la Unión Europea y América Latina abierta a todas las instituciones interesadas en participar en procesos de reforma política e institucional, cuyo objetivo fundamental sea incrementar la protección y la cohesión social. Se trata así, de un mecanismo de trabajo orientado a resultados prácticos para los procesos de reforma en las administraciones de Justicia latinoamericanas.

En este marco de aportaciones, una vez más, el modelo de la Fiscalía Anticorrupción, internacionalmente reconocido y ampliamente requerido por la Comisión Europea para formar a los países comunitarios en vías de adhesión, a propuesto a la UE, a iniciativa de la **Sección Internacional de la FGE**, este proyecto de "intercambio de experiencias" que ha tenido lugar estos días.

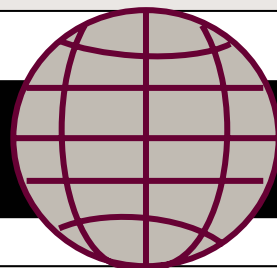




Entrevista entre el Procurador General de la República de México, Eduardo Medina Mora, los representantes de la Embajada de México en España, Guillermo Valls Esponda y Gabriel Rosenzweig, el Fiscal General del Reino de España, Cándido Conde-Pumpido y la fiscal, Isabel Guajardo, de la sección "Internacional" de la Secretaría Técnica.

El Procurador-Fiscal General de la República de México, Eduardo Medina, aprovechando su visita a España, para participar en una sesión del ciclo 'Diálogos sobre derechos humanos y seguridad jurídica en Iberoamérica', que modera el juez de la Audiencia Nacional española Baltasar Garzón, solicitó un encuentro con el Fiscal General del Estado en la sede de Fortuny 4. Entre otros, a lo largo de la entrevista entre ambos, profundizaron en una serie de temas enfocados hacia la próxima reunión de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), que tendrá lugar en España. Medina hizo especial hincapié en la reforma profunda del entramado institucional y del sistema de justicia que se está desarrollando en México.

Otros encuentros internacionales



Mozambique



Visita del Secretario Permanente del Ministerio de Justicia de Mozambique, Angelo Sitote, acompañado por altos dignatarios del Ministerio de Justicia, Tribunal Supremo y Gabinete de Legislación y Asesoría en materia de Justicia de Mozambique. Atendidos por los fiscales de Internacional de la Secretaría Técnica, Rosana Morán y Jorge Espina, la delegación de Mozambique expuso durante la reunión, las particularidades de su sistema legislativo, e incidieron especialmente en la reforma de la legislación de menores, para perseguir a los traficantes de seres humanos; un delito por el que ningún sospechoso ha podido ser acusado de este crimen, aunque esta práctica es ilegal para la ley internacional.

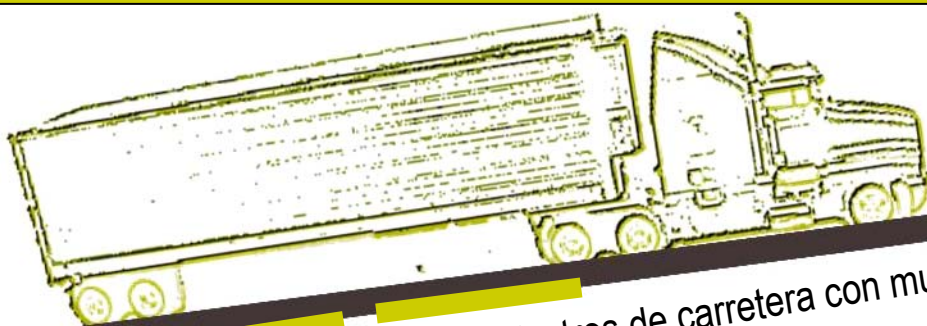
Rumanía



la Dirección Nacional de la Alta Corte de Casación y Justicia de Rumanía y la Fiscalía Anticorrupción del Reino de España han firmado este mes un "Protocolo de Colaboración" que estriba en el intercambio de información, que pueda contribuir a desarrollar los modelos de Anticorrupción en el contexto de la Unión Europea. El protocolo contempla la cooperación en asuntos jurídico-penales según la legislación comunitaria vigente en este sentido. Las fórmulas para elaborar los programas de formación y ayuda mutua, giran en torno a iniciativas abiertas a través de seminarios y congresos científicos en asuntos comunes. El protocolo se firmó en Bucarest, días después de la visita de la DNA a España.



Seguridad vial y
Siniestralidad
Laboral juntan
esfuerzos en
torno al sector
transportes



El sector transporte representa un 25% del total de siniestros de carretera con muerte

La Fiscalía tomará medidas para intentar reducir los accidentes de tráfico con víctimas mortales, un hecho en los que están involucrados profesionales del sector del transporte, y que representa un 25 por ciento del total de siniestros de carretera con muertes.

Así se expresó el Fiscal encargado de Seguridad Vial, Bartolomé Vargas, portavoz de la reunión mantenida, junto a su homólogo de Siniestralidad Laboral, Juan Manuel de Oña, y los representantes sindicales de UGT y CCOO, para tratar la cuestión de los accidentes de tráfico que sufren los profesionales del transporte y su calificación jurídica como accidentes de trabajo.

Los sindicatos han expuesto en esa reunión que 1.000 de las 4.000 muertes anuales en accidente de tráfico se producen en siniestros donde están presentes profesionales del sector del transporte.

Los Fiscales indicaron que se trata de un "tema inédito falto de respuestas" que merece "la máxima consideración" y comprometió la actuación de la Fiscalía en la resolución de este problema.

El secretario Federal del Sector de Carreteras y Urbanos de UGT, Manuel Guerrero, afirmó que es un problema que afecta a todos, ya que, de esas 1.000 muertes, sólo 300 corresponden a profesionales del transporte, mientras que las otras 700 corresponden a conductores que se ven involucrados en accidentes con transportistas.

Fiscalía toma medidas para reducir los accidentes de tráfico que afectan a los profesionales del sector transporte



SOBRE LA MESA.

► **Análisis** del asunto desde distintas ópticas, al afectar al tráfico, a la seguridad vial y a la integridad de los trabajadores

► **Tipificación** de los accidentes en carretera de los profesionales del transporte como accidentes de trabajo, teniendo en cuenta que, un 25 por ciento de los accidentes laborales de los transportistas se producen "in itinere" (al ir o volver del lugar de trabajo) e "in misión" (durante el trayecto que se debe realizar para el cumplimiento del trabajo). Dos terceras partes de los accidentes de tráfico se producen de lunes a viernes en horario laboral.

► **Planes de prevención** para los trabajadores que se tienen que desplazar.

► Cumplimiento exhaustivo del **Código Penal**

► Medidas de prevención, investigación, **formación** y concienciación en seguridad vial.



Reunión del coordinador de la Fiscalía de Seguridad Vial, Bartolomé Vargas, con representantes de diversas asociaciones de usuarios de motocicletas



MOTOCICLISTAS

Asociaciones de usuarios de motocicletas exponen ante el Ministerio Público la preocupación por los **guardarraíles** en las carreteras

Los guardarraíles son los responsables del 15% de las muertes en accidentes de moto en España

El Fiscal de Seguridad Vial, Bartolomé Vargas, se ha reunido en la sede de la Fiscalía General del Estado con representantes de diversas asociaciones de usuarios de motocicletas, quienes han mostrado la preocupación existente en este sector de la población por los guardarraíles presentes en las carreteras españolas.

Durante la reunión, se ha expuesto un vídeo explicativo de los riesgos que suponen para la integridad física de estos conductores la presencia de estas barreras, y los distintos sistemas homologados existentes para la colocación de guardarraíles adaptados

Tal y como expuso, Andrés Pérez, delegado nacional de seguridad vial de la Real Federación de Motociclistas Española, el coste de estos guardarraíles, sólo se incrementa entre un 15 y un 20 por ciento respecto a los modelos instalados.

Las asociaciones señalaron, que en España hay 100.000 kilómetros e guardarraíles, de los que 70.000 pertenecen aún a los modelos más peligrosos.

Pérez expuso que los mayores peligros existentes para los motociclistas son las salidas de la

carretera por debajo de los guardarraíles y el posterior choque con elementos ajenos a la vía y la amputación de algún miembro al chocar con los postes que sujetan los guardarraíles.

Con todo el fiscal de Seguridad Vial, manteniendo su postura sobre la prevención señaló, que "el objetivo central de los fiscales es evitar que haya más siniestralidad, más lesiones y más muertos en carretera, y vamos a asumir un compromiso, dentro de nuestra funciones, en la prevención, que es muy importante".



En el centro el fiscal de Seguridad Vial, Bartolomé Vargas, y el magistrado del Supremo, Jesús Gullón, motorista aficionado, con los representantes de la Asociación BMW touring. Andrés Pérez, experto en Seguridad Vial, (segundo por la izquierda)

Ley de Partidos

La FGE interpone demanda de ilegalización de Abertzale Sozialisten Batasuna (ASB)

La FGE ofrece una rueda de prensa para explicar las líneas generales de la demanda presentada ante la sala 61 del Tribunal Supremo, solicitando que se impida la constitución de ASB como partido por considerarlo sucesor de Batasuna. El fiscal general acompañado por los autores del escrito –el teniente fiscal del Supremo, Juan José Martín- Casallo, y la fiscal jefe de la Secretaría Técnica, Elvira Tejada - , indicó que la demanda se sostiene en cuatro pilares fundamentales derivados de la Ley de Partidos y de la sentencia de ilegalización de Batasuna dictada por el TS. Añadió que en primer lugar, desde su encabezamiento, ASB es manifiestamente ilegal, por la utilización del término Batasuna.

El FGE anuncia que el 2 de mayo pedirá la ilegalización de las agrupaciones de Batasuna

El FGE explicó en el club Siglo XXI, que la demanda de ilegalización de las agrupaciones se presentará ese día , ya que, aunque se ha recibido un primer informe de la Comisaría General de Información, el definitivo no se conocerá hasta el día 25. Además para la interposición de la demanda se tienen que concretar los nombres exactos de los candidatos y el número concreto de agrupaciones.

La Fiscalía investiga a Acción Nacionalista Vasca

La Fiscalía General del Estado abre una investigación sobre Acción Nacionalista Vasca (ANV) para comprobar si existen indicios para su ilegalización como sucedáneo de Batasuna. Cándido Conde-Pumpido moviliza a las fuerzas de Seguridad para rastrear todas las siglas que pretendan concurrir a los comicios y pide a la Audiencia Nacional un estudio sobre los antecedentes penales de los «promotores, representantes o directivos» de ANV, y su relación con ETA. El máximo responsable del Ministerio Público explicó que ya tiene en su poder dos informes de la Policía sobre la trayectoria de ANV desde su inscripción en 1977 y sus actuales movimientos.

La fiscalía no halla relación entre los representantes de ANV y ETA

El fiscal general ha declarado que la fiscalía "no puede imputar a ningún representante de Acción Nacionalista Vasca (ANV) por su relación con banda armada", en referencia a ETA y ha destacado que "solo uno de ellos está vinculado con un procedimiento de la Audiencia Nacional", del que ya han pasado "más de 20 años", según ha dicho. "Todas las candidaturas electorales que parecen haber sido impulsadas por Batasuna ya han sido impugnadas por la fiscalía", ha subrayado. "Si apreciamos alguna candidatura de ANV también fraudulenta, partiendo de una constancia del fraude, utilizaremos el mismo procedimiento que nos permitirá llegar a tiempo e impedir que se presente a las elecciones", ha declarado.



Rueda de prensa. El fiscal general acompañado por el teniente fiscal del Supremo, Juan José Martín- Casallo, y la fiscal jefe de la Secretaría Técnica, Elvira Tejada.

Anticorrupción.
Operaciones por
blanqueo de dinero

□ operación "hidalgo"
+ operación "Palma"
= 46 detenidos

En una operación llevada a cabo por grupos especializados de la Policía Nacional y dirigida por la Fiscalía Anticorrupción, se ha desmantelado una red de blanqueo de capital que tenía ramificaciones en **Lleida**, donde han intervenido bienes inmuebles procedentes del dinero negro que manejaban. La Fiscalía Anticorrupción cree que el despacho del abogado de **Marbella** Rafael Cruz Conde, presuntamente implicado en el blanqueo de capitales, está relacionado con unas 800 sociedades que centran la investigación de la operación judicial y policial en la que fueron detenidas 21 personas. La fiscalía añadió "ocho conexiones internacionales con personas vinculadas a hechos delictivos en el extranjero, tales como delitos fiscales, tráfico de drogas, fraude, quiebra fraudulenta, y malversación.

La Fiscalía Anticorrupción ha acometido una operación a gran escala en **Palma de Mallorca** contra el blanqueo de capitales, coordinada junto a la Policía Nacional y el Juzgado de Instrucción número 7 de la capital balear, en la que se han practicado once detenciones y otras catorce en calidad de imputados. El operativo incluyó registros en bufetes, una sucursal del Banco Sabadell y una notaría, y es el resultado de dos años de investigación por parte de la Agencia Tributaria.

La Fiscalía Anticorrupción aumenta en un 40% las causas contra la corrupción urbanística

☐ anticorrupción

La Fiscalía Anticorrupción aumentó el pasado año en un 40,15 por ciento el número de causas judiciales en trámite en las que participa debido, entre otros factores, al aumento de investigaciones en el ámbito de la corrupción urbanística, según indica la memoria del organismo.

«Se ha abierto un campo operativo que todavía tiene que ser investigado mucho», indica la memoria de la Fiscalía, que interviene en **178 casos judiciales y tramita 23 diligencias de investigación y otras 12 diligencias informativas**. A su juicio, la coordinación de jueces y fiscales, Agencia Tributaria y Policía Judicial, además de los servicios antiblanqueo (Sepblac) y la «profundidad del trabajo realizado» han motivado que «se dé la importancia que tiene» a la corrupción urbanística y «no se contemple como una materia contencioso-administrativa».

Entre los casos abiertos en 2006, Anticorrupción destacó los abiertos en **Marbella** contra su ex alcalde Julián Muñoz, por prevaricación y fraude; los iniciados en Santa Cruz de Tenerife, ligados al **Parque Marítimo Anaga** o la denominada «**Playa de las Teresitas**», contra el edil de la capital tinerfeña; o los instruidos en Valdemoro, contra el ex alcalde de **Ciempozuelos**, y en Palma de Mallorca, por el caso **Andratx**.

Aumento de las denuncias por malos tratos

☐ baleares

La Memoria de la Fiscalía de Baleares correspondiente a 2006 revela 1.309 diligencias previas sobre violencia de género, 169 juicios rápidos y uno con jurado. La estadística confirma el aumento de las denuncias por malos tratos, que sitúan a la Comunidad entre las primeras del Estado en esta materia.

En cuanto al área de Medio Ambiente y Urbanismo, el 90 por ciento de las denuncias que se investigan, están vinculadas a la corrupción urbanística. Hace cinco años, la mayoría de las denuncias que se tramitaban ante la Fiscalía lo eran por vertederos, aguas residuales, envenenamientos a animales, entre otras, muy pocas estaban relacionadas con la delincuencia urbanística.

Más de la mitad de los delitos se resuelven con acuerdos con el acusado

☐ asturias

Más de la mitad -el 50,48 por ciento- de los asuntos penales que llegan a los juzgados y tribunales asturianos se resuelven tras alcanzar un acuerdo con el acusado y sin que llegue a celebrarse el juicio. Durante 2005 se dictaron en la región al menos 2.510 sentencias de conformidad. El número total de sentencias penales puestas el año pasado en el Principado ascendió a 4.972. En los Juzgados de lo penal de la región (Oviedo, Gijón, Avilés y Langreo) se dictó durante 2005, un total de 682 sentencias de conformidad en juicios ordinarios, lo que supone un 22,46 por ciento del total, según los datos de la Fiscalía. En las secciones penales de la Audiencia Provincial (dos en Oviedo y una Gijón) se pusieron 6. Esta cifra se corresponde únicamente con los procedimientos abreviados porque, en teoría, los sumarios no permiten este tipo de acuerdos..

La mayor parte de las sentencias de conformidad corresponde a los denominados juicios rápidos, puestos en marcha el 29 de abril de 2003. El año pasado se dictaron en los juzgados de instrucción asturianos 1.822 sentencias de conformidad por este sistema, defendido por el Fiscal de Asturias, Gerardo Herrero, como «beneficioso para todos».

La Fiscalía declara constitucional imponer penas más duras a los hombres que a las mujeres ante la violencia de género

La Fiscalía considera acorde con la Constitución que las agresiones cometidas en el seno de la pareja se castiguen con mayor dureza cuando el agresor es el hombre y la víctima, la mujer. Ese es el criterio que ha defendido el Ministerio Público en las **cuestiones de inconstitucionalidad** que han presentado los juzgados de Violencia Doméstica contra el **artículo 37 de la Ley Integral de Violencia contra la Mujer y contra el artículo 153.1 del Código Penal**.

Según la Fiscalía, en el informe que emitió en uno de los procedimientos, se rechaza que la discriminación positiva aplicada al ámbito penal sea contraria al derecho a la igualdad. El sexo del agresor, según el fiscal, no carece de «neutralidad», porque «pese a las previsiones constitucionales de igualdad», son los «condicionamientos socioculturales hoy existentes» los que han convertido a las mujeres en «objeto de agresiones de toda índole en una proporción abrumadoramente superior a las que ellas ocasionan, que pueden tildarse de cuasi irrelevantes». Las conductas que se castigan, insiste la Fiscalía, son aquellas que ponen de manifiesto «determinadas relaciones de poder y sometimiento» que implican un total desconocimiento por parte del hombre de los derechos de la mujer.

La futura Ley de la Sociedad de la Información permite la censura

Un artículo introducido a última hora a petición de la SGAE en el anteproyecto de Ley de fomento de la Sociedad de la Información habilita a las entidades de gestión a solicitar el bloqueo de aquellos contenidos web que consideren que infringen los derechos de autor. La plataforma **Todoscontraelcanon** ha avisado de que de este modo, las sociedades de gestión de derechos se conviertan en censores de los contenidos en Internet.

Fiscalía del TSJ de Andalucía



Perspectiva del patio de operaciones del edificio sede de la Fiscalía del TSJ Andalucía
Diseño gráfico sobre el plano del proyecto original

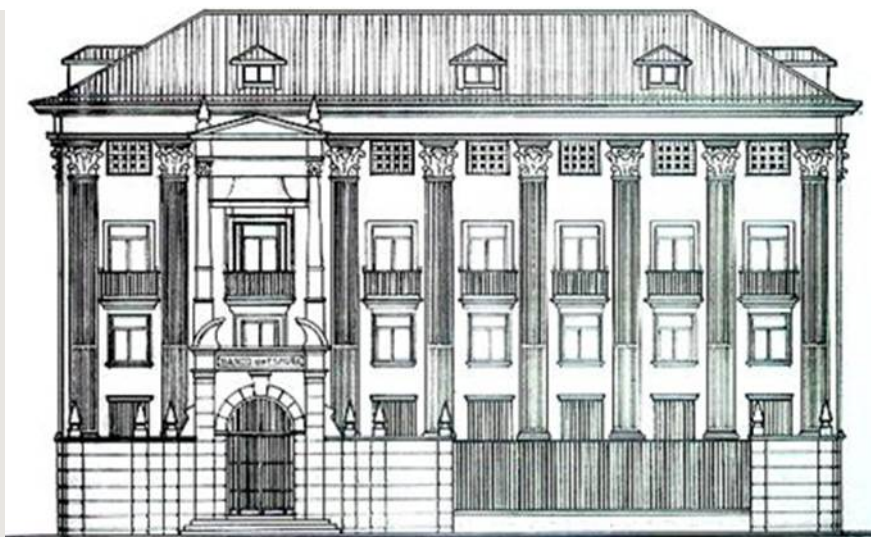


El nuevo edificio de la Fiscalía de Andalucía refuerza la capitalidad judicial de Granada

El edificio del Banco de España en Granada albergará definitivamente la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y un Centro Internacional y de Especialización del Ministerio Público español.

La Consejera de Justicia de la junta de Andalucía, María José López, el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, el fiscal de Andalucía, Jesús García Calderón y el presidente del TSJA, Augusto Méndez de Lugo, han presentado este mes el edificio, antigua sede del Banco de España en Granada, que albergará definitivamente, la sede de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, así como el nuevo Centro Internacional y de Especialización del Ministerio Público español.

Un doble cometido altamente celebrado por sendas instituciones implicadas, que tal y como reseñaron sus altos representantes, amplía la dimensión cultural de la Justicia desde una posición local, de formación continuada de fiscales, para dar cabida a un Centro de Especialización Jurídica Internacional, que sirva de referente a los países árabes del Norte de África, países iberoamericanos y de la Unión Europea. Tal y como apreció la Consejera de Justicia, María José López, la Escuela Internacional del Ministerio Público, nace en consonancia con la larga tradición académica en estudios de Derecho de la Universidad de Granada, a la que se suman, en esta ocasión, las particularidades de especialización que demanda las sociedad del siglo XXI.

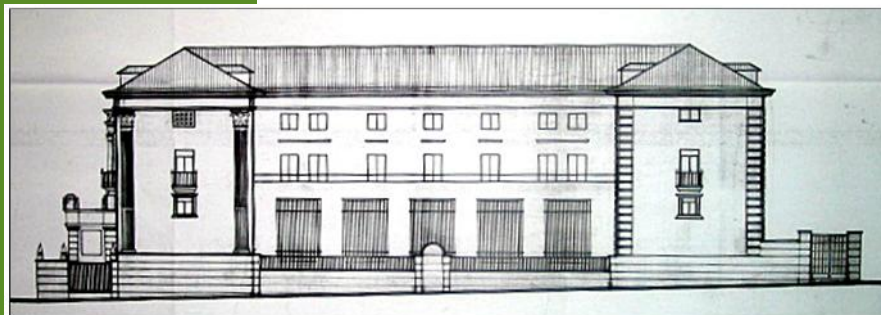
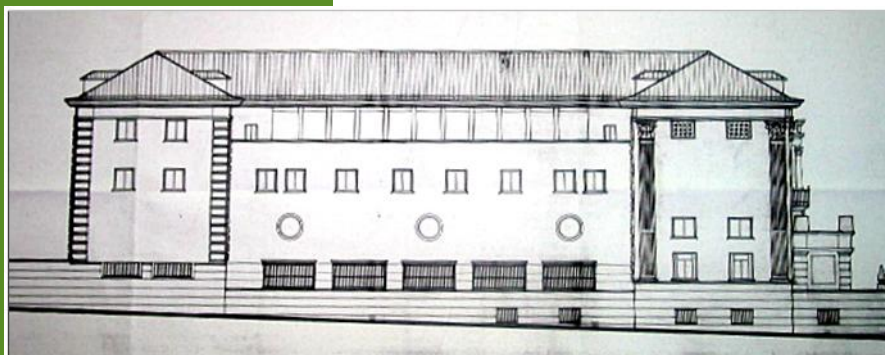


ALZADO PRINCIPAL. GRAN VÍA DE COLÓN.
PLANO DEL PROYECTO ORIGINAL.



ALZADOS LATERALES. C/ V. BARRECHEGUREN Y
CARCEL BAJA. PLANO DEL PROYECTO ORIGINAL. (Página siguiente)

Planos cedidos por "Prensa" de la Consejería de Justicia y Administración Pública



Presentación del Proyecto Judicial de la nueva sede de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Audiencia Provincial de Granada, y Escuela Internacional, de especialización y formación de Fiscales



El nuevo edificio, antiguo Banco de España, cedido por la Junta de Andalucía al Ministerio Público, se sitúa en la **Gran Vía de Granada** y consta de 1.578 metros cuadrados para la administración de Justicia



Proyecto de rehabilitación: En breve saldrá a concurso público la redacción del proyecto. Para que esté en marcha este año la Junta ya cuenta con una partida presupuestaria de 60.000 €



La Consejera de Justicia de la Junta de Andalucía, María José López, en el momento de su intervención durante la presentación del nuevo edificio que albergará la sede de la Fiscalía de Andalucía. En la mesa presidencial, de izquierda a derecha, el fiscal jefe del TSJ de Andalucía, Jesús García Calderón, el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido y el presidente del TSJ de Andalucía, Augusto Méndez de Lugo.



El fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, valoró altamente la **posición emblemática** que el nuevo edificio otorga a la sede de la Fiscalía Superior de Andalucía, y destacó que la cesión del edificio del Banco de España se corresponde de manera exacta con el “esfuerzo” de colocar al fiscal en el “lugar que la Constitución le otorga”. “Desde el momento mismo de mi toma de posesión” añadió, “me empeñé en ganar para el Ministerio Fiscal, el peso institucional que necesita para desempeñar adecuadamente su tarea”.

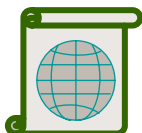
“Con la nueva sede”, concretó el Fiscal, “no sólo se hace adecuadamente visible la presencia social de la Fiscalía, sino que se proyecta, la importancia que la Administración andaluza reconoce a nuestra labor”. En este sentido, Conde-Pumpido, tuvo unas palabras de agradecimiento hacia las

Consejerías de Justicia y Economía, hacia el Ministerio de Justicia y, en especial, hacia la gestión del fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Jesús García, como “catalizador” de todo el proyecto.

El edificio del Banco de España de Granada, ubicado en la Gran Vía granadina, es una de las muestras de la arquitectura neoclásica del primer tercio del siglo XX, está levantado sobre una parcela exenta de 1.960 metros cuadrados. Según la Junta, la iniciativa de convertirlo en sede judicial permite también la recuperación de un inmueble de arquitectura civil y de singular valor histórico en un proyecto “respetuoso” con su condición de Bien de Interés Cultural. De hecho, el edificio ha sido un “blanco” codiciado por el propio Ayuntamiento de Granada, que reclamaba la creación de un Museo para la Concejalía de Cultura.

Premios Justicia

La Fundación Myrna Mack, el Presidente de la Comisión Europea, Durao Barroso y el Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia han sido galardonados con tres de los más prestigiosos premios del mundo de la Justicia. Tres citas este mes, que han juntado a los representantes del Poder Judicial y resto de las instituciones constitucionales del Estado, involucradas en el establecimiento de la Justicia y la defensa de los derechos humanos. El Defensor del Pueblo, la Universidad de Alcalá de Henares, la fundación "Justicia en el Mundo" y la organización "Nueva Economía Forum", han completado la edición 2007 de tres premios en vanguardia, que entregan los Reyes de España.



PREMIO DE DERECHOS HUMANOS "REY DE ESPAÑA" OTORGADO POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO Y LA UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES, A LA FUNDACIÓN GUATEMALTECA, MYRNA MARCK



www.myrnamack.org.gt/



Procedimiento judicial del caso Myrna Mack completo: web del equipo Nizcor.
www.derechos.org/nizkor/r/guatemala/myrna/



PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

La Fundación Myrna Mack de Guatemala recibió en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá de Henares de Madrid, el Premio de Derechos Humanos Rey de España por su lucha en favor de la justicia y la construcción de un estado democrático.

EL PREMIO. Como reconocimiento a su peligrosa labor, la Fundación Myrna Mack se ha hecho acreedora de este Premio instituido por la Cátedra de Democracia y Derechos Humanos de la Universidad de Alcalá y el Defensor del Pueblo, y al que en ésta su segunda edición - tiene carácter bianual- fueron presentadas 58 candidaturas.

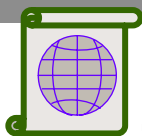
MYRNA MACK. El 11 de septiembre de 1990 un comando militar del Estado Mayor Presidencial de Guatemala, asesinaba a la antropóloga social guatemalteca Myrna Mack, por su defensa, y activismo en la lucha por la defensa de los derechos humanos y contra la impunidad.

HELEN MACK. Tras el asesinato de Myrna, su hermana, Helen Mack, decidió crear la Fundación, para continuar la labor de su hermana -pionera y valiente, según la calificó el Rey- de promoción de los derechos humanos, además de garantizar el acceso a la justicia de las víctimas del terror de la dictadura y combatir la impunidad y la

discriminación. Helen recogió de manos del rey don Juan Carlos este premio a una ardua labor y lucha para esclarecer aquella ejecución extrajudicial que logró que sus autores, materiales e intelectuales, fueran llevados ante la justicia, en lo que fue un hecho histórico en Guatemala, al probar judicialmente por primera vez, cómo se fraguó y ejecutó un crimen de Estado.

LA FUNDACIÓN EN GUATEMALA trabaja para contribuir a la construcción del Estado Democrático de Derecho en Guatemala y la democratización de su sistema de administración de justicia y para la transformación de los aparatos de seguridad, defensa e inteligencia del país. Helen Mack habló de una Guatemala que vive una época en la que la impunidad "es generalizada" y las instituciones están muy afectadas "por una debilidad histórica que proviene de la corrupción, la penetración criminal y las presiones políticas".

LA CANDIDATURA de la Fundación Myrna Mack fue propuesta, como recordó el Defensor del Pueblo, Enrique Múgica, por la Embajada de España en Guatemala y avalada por gran número de instituciones, como el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Fiscalía General del Estado.



PREMIO ANUAL OTORGADO POR LA ORGANIZACIÓN "NUEVA ECONOMÍA FORUM" AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EUROPEA, JOSÉ MANUEL DURAO BARROSO.

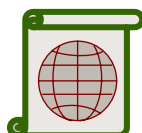
Premios **Justicia**



TEATRO DE LA ZARZUELA Durao Barrosas recibió el Premio Nueva Economía Fórum 2007 de manos del Rey de España y en presencia del Presidente José Luis Rodríguez Zapatero. El foro de debate Nueva Economía distinguió a la Comisión Europea por su "esencial papel en favor de la construcción europea, la ampliación y la definición del modelo económico" de la UE.

DURAO BARROSO Y EL TRATADO CONSTITUCIONAL.

Con un discurso honorífico, José Manuel Durao Barroso, hizo un llamamiento a los gobiernos de los 27 países miembros de la UE para que den "muestra de valor político" y ayuden a "transformar el punto muerto institucional" en el que quedó Europa con el bloqueo del Tratado Constitucional". Consciente del reto que supone "encontrar una solución a la cuestión institucional", pidió que la renegociación del Tratado Constitucional no reabra "demasiadas cuestiones" y se tome el texto original como "punto de partida" ya que en países como España fue ratificado con un "apoyo entusiástico". Si bien, el Presidente de la Comisión, abogó por introducir en la futura constitución europea algunas novedades como "aspectos relacionados con la política en materia de energía y de cambio climático". En su opinión, "dotarse de unas instituciones más funcionales, más eficaces y más democráticas, no es un capricho de tecnócrata. Responde a una necesidad real, más urgente que nunca, para hacer posible que los 27 estados aúnen sus fuerzas y hagan frente a los desafíos del siglo XXI: la competitividad, el crecimiento, la amenaza del terrorismo, la inmigración clandestina, la seguridad del suministro de energía, el cambio climático y la pobreza en el mundo".



PREMIO "JUSTICIA EN EL MUNDO" AL TRIBUNAL PENAL INTERNACIONAL PARA LOS CRÍMENES DE LA ANTIGUA YUGOSLAVIA (TPIY) OTORGADO POR LA FUNDACIÓN "JUSTICIA EN EL MUNDO" DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE MAGISTRADOS,



La Fundación "Justicia en el Mundo", entregó en el Palacio de Correos de Madrid el premio 'Justicia en el Mundo' al Tribunal Penal Internacional para los Crímenes de la Antigua Yugoslavia (TPIY) por ser "un hito en el camino hacia una jurisdicción global para crímenes contra la humanidad" según expresó el presidente del jurado, el magistrado alemán Rainer Voss.

El presidente del TPIY, Fausto Pocar (en la imagen) que recibió el premio de manos de Esperanza Aguirre, Presidenta de la Comunidad de Madrid, agradeció la concesión del galardón por primera vez a una institución internacional, y destacó que de los 161 procesados por el Tribunal sólo 10 están en espera de juicio y 6 siguen en busca y captura, y expresó sus deseos de completar todos los procesos en primera instancia en 2009.

Contacte con nosotros a través de
mailto:info.fiscaliageneral@fiscal.es

INFOFISCALIA TAMBIEN EN

www.fiscal.es
COMUNICACIÓN

Nota: los contenidos de este Boletín Informativo se editan en ocasiones con información digital de Agencias de Noticias a las que el Gabinete de Prensa está debidamente suscrito. Cuando no fuera así, se citará la fuente de procedencia. La Fiscalía General del Estado no se identifica necesariamente con los contenidos de este Boletín.

Jefe de Prensa: Fernando Noya

Coordinador web: Francisco Moreno (fiscal Unidad de Apoyo).
Asesora Historia: M^a Luisa Conde (Directora Biblioteca FGE)

Realización : Marisa del Valle Mulet

Colaboradora gráfica: Belinda Montané

Informática: Sandra Viruega

Corresponsal gráfico en el extranjero: Miguel Escaso

Fiscalía General Del Estado --- Prensa

Tel.: 91.335.21.48 – 91.335.21.02 Fax: 91.335.22.70